

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

CIRCULAR No. 085

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**ASUNTO:** DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA "FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE / PTFD 2024 - 2027".

**FECHA:** 24 JUL 2024

Con el fin de identificar las necesidades de formación de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño y consecuente construcción participativa del Plan Territorial de Formación Docente 2024 – 2027 que permita diseñar programas y acciones que fortalezcan las habilidades y competencias de los educadores, contribuyendo a su proceso de cualificación, buenas prácticas pedagógicas y calidad educativa en la región, el Subproceso de Calidad Educativa "D02.04 Definir, ejecutar y hacer seguimiento a los planes territoriales de formación docente", invita al personal docente y directivo docente a diligenciar la encuesta denominada: "Formulación del Plan Territorial de Formación Docente 2024 - 2027", adjunta a la presente circular, la cual estará disponible desde el día 22 de julio hasta el 15 de agosto del año en curso.

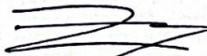
Agradecemos su valioso tiempo y disposición.

**Link de la encuesta:** <https://forms.gle/mCexxuKS9omEQdpt7> (Por favor copiar este enlace en su navegador).

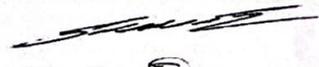
Cualquier inquietud sobre la presente circular, comunicarse con la profesional universitaria de la Oficina de Calidad Educativa Nelly Gómez Espinosa al correo electrónico: [ngomeze@sednariño.gov.co](mailto:ngomeze@sednariño.gov.co) o escribir al número WhatsApp 3104414151.

Atentamente,

24 JUL 2024



**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Carlos Campiño Rojas - Nelly Gómez Espinosa. Equipo de Calidad SED - PU Calidad Educativa.	22-07-2024	
Revisó y Aprobó: Luis Alberto Suárez Subsecretario de calidad educativa	22-07-2024	Firma del funcionario responsable 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087  
[www.sednariño.gov.co](http://www.sednariño.gov.co) - [sednariño@nariño.gov.co](mailto:sednariño@nariño.gov.co)